

La revista *on line* **Trayectorias Humanas Trascontinentales (TraHs)**, de la Red Internacional América latina, África, Europa y el Caribe (ALEC) "Territorios, Poblaciones Vulnerables, Políticas Públicas" de la Universidad de Limoges (Francia) convoca a participar en su **séptimo número especial de octubre de 2020** con la temática:

CORRUPCIÓN Y DILEMAS SOBRE JUSTICIA

Son tiempos bien difíciles los que el mundo está viviendo, debido a la pandemia causada por la expansión global del COVID-19. El miedo confina al ser humano, confundido por la incertidumbre; el mundo global no es su casa y el individuo se repliega en unos espacios mínimos, vigilados por la institucionalidad estatal, mientras espera datos nuevos que le permitan volver a su vida de antes. Entretanto, la impotencia frente al poder letal del virus sigue *in crescendo*. Aislarse de la actividad social ha sido una alternativa para contrarrestar los efectos nocivos de la propagación del virus por el Orbe.

La angustia pulula por doquier sin que, hasta la fecha, se encuentren soluciones efectivas a corto plazo. Son demasiados los diques que están surgiendo frente a los procesos comunicacionales de las personas y muchos los temores por los sacrificios que pueden seguir en lo que concierne a los límites de las libertades individuales, aunado a una posible expansión de la xenofobia y del racismo a partir de ciertos discursos populistas.



La preocupación mundial frente a la extensión del COVID 19 no tiene parangón y los efectos nocivos de la pandemia son manifiestos. Sin embargo, existe otra pandemia, bastante letal, tal vez mucho más nociva que la generada por el COVID-19: la corrupción.

Un mal que acecha, corroe el espíritu humano y tiene consecuencias catastróficas en el campo moral. Desigualdad e insolidaridad son consecuencias nefastas de esta pandemia, que proviene del apetito voraz del ser humano, a satisfacer conveniencias y necesidades personales.

Parafraseando al escritor colombiano José María Vargas Vila, advertimos que “La corrupción del alma es más vergonzosa que la del cuerpo”. Ante dicho diagnóstico, es necesario repensar sobre el asunto, evaluar con responsabilidad el alcance de este “monstruo” que ha impedido que se consoliden sociedades decentes y que sigue fracturando los tejidos sociales.

La corrupción ha incentivado un individualismo perverso que sacrifica la justicia social. Lo más aterrador es que, pese a su grado de letalidad, las acciones emprendidas desde el punto de vista institucional, sobre todo en los países en vía de desarrollo, han sido insuficientes. Esa es la gran tragedia en la mayor parte de los pueblos. Los datos elaborados, en los últimos años, por *Transparencia Internacional* son alarmantes, en especial, los referentes al “Índice de Percepciones de la Corrupción”. En la mayoría de estos países, encontramos una desconfianza enorme frente a la pulcritud en el manejo de los recursos públicos, la privatización de los servicios públicos esenciales y la falta de responsabilidad en el ejercicio del poder.



La administración de justicia como institución no ha logrado erradicar la corrupción. La cuestión no es sencilla a la hora de estudiarla, debido a la complejidad del fenómeno que cada vez se agrava más con el contubernio que se ha dado entre lo público y lo privado, como se advierte en la ausencia de controles frente a los contratos que se dan entre entes estatales y algunos particulares que, por razones políticas y económicas, han logrado que se fuguen recursos públicos a gran escala, además de pulular favoritismos que terminan por ahondar la desigualdad y potenciar el crimen organizado. No hay duda que en estos casos la justicia es la gran perdedora.

Nos acostumbramos a recibir cada día noticias sobre escándalos de corrupción en distintos sectores y los recursos para los más débiles o desfavorecidos en la sociedad son cada vez más limitados. Lo que más desconcierto causa es cuando la justicia resulta cooptada desde distintas instancias del poder, sin que pueda ofrecer soluciones claras frente al problema. La justicia termina protegiendo, muchas veces, a quienes zarpan los recursos públicos. Actualidad tienen las palabras de Neruda al denunciar “el fuero para el gran ladrón” y “la cárcel para el que roba el pan”.

Un diagnóstico desolador se vislumbra cuando se advierte una justicia impávida y desconectada de la sociedad, presa de un estado fuerte que restringe libertades con frecuencia y expresión clara de estados débiles en la atención de derechos sociales y cumplimiento de sus fines esenciales.

Este séptimo número especial de la revista **TraHs** tiene como objeto hacer un diagnóstico y proponer posibles soluciones frente a la corrupción. Numerosos desafíos pueden considerarse; es hora de exigir del Estado y sus instituciones respuestas más claras para combatirla. En este escenario, es posible plantear los posibles dilemas y desafíos



Université
de Limoges



ALEC
■■■■■



contemporáneos en el ámbito de la justicia. Es hora de asumir con entereza las garantías por la protección de los derechos fundamentales, de limitar las acciones de estados fuertes que siguen encontrando en la seguridad, soluciones a costa de poner en detrimento las libertades, y de exigir de la justicia-institucionalidad respuestas más claras.

En este contexto, se invita a los filósofos, sociólogos, politólogos, abogados, educadores, artistas, expertos en literatura, economistas y todos aquellos interesados en el tema para que reflexionen sobre la corrupción y los dilemas de la justicia.

Son bienvenidas las propuestas que se presenten y que traten sobre los siguientes temas:

- *Politización de la justicia y corrupción*
- *Justicia, corrupción e impunidad.*
- *Independencia judicial y corrupción.*
- *Desafíos de la justicia frente a la corrupción.*
- *Políticas públicas para prevenir y sancionar la corrupción. El papel de la justicia.*
- *Equidad social y corrupción.*
- *Judicialización de la política y corrupción.*
- *Conflictos armados y corrupción.*
- *La corrupción desde la literatura*
- *La corrupción desde las miradas de las artes.*
- *Sociología sobre la corrupción.*



- *Corrupción, justicia y crimen organizado.*
- *Privatización de lo público y corrupción.*
- *Libertades individuales, derechos sociales y corrupción.*
- *Justicia cooptada por el poder.*
- *Corrupción, transparencia y justicia.*
- *Desafíos de la administración de justicia en tiempos de pandemia.*

Directora de publicación

Dominique Gay-Sylvestre

Universidad de Limoges, Francia

Directores del número

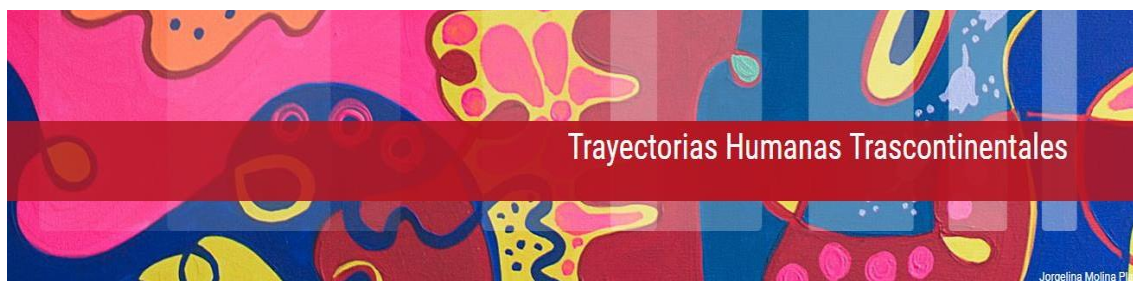
Martín Agudelo Ramírez, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia.

María José Fariñas Dulce, Universidad Carlos III de Madrid, España.

Dominique Gay-Sylvestre, Universidad de Limoges, Francia.

Envío de los artículos

En las siguientes direcciones electrónicas: dominique.gay-sylvestre@wanadoo.fr
mjfd@der-pu.uc3m.es y martinagramirez@gmail.com



La fecha límite para el envío de contribuciones (artículos completos), en español, francés, portugués o inglés, de acuerdo con los estándares de la revista es el

28 DE AGOSTO DE 2020

Los autores serán informados de la decisión del Comité Científico a más tardar el

11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Para consultar las políticas de publicación, visite el sitio
<http://www.unilim.fr/trahs/index.php?id=95>

OBSERVACIONES

Título: solo se coloca el título original y la traducción al inglés

Orden para los resúmenes (no más de 250 palabras y 5 palabras clave)

- a) los artículos escritos en portugués: resumen en portugués, francés, español e inglés.
- b) los artículos escritos en francés: resumen en francés, español, portugués e inglés.
- c) los artículos escritos en español: resumen en español, francés, portugués e inglés.
- d) los artículos escritos en inglés: resumen en inglés, español, francés y portugués.

Solicitamos que todos los autores revisen el resumen, abstract, resumo e resumé



Université
de Limoges



ALEC

